



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

ACUSE

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024
Oficio: DA/510/478/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ramón Ruíz Buelna
Director de Grupo ECO-HORU/PROSOFT

Representante Legal de Prosoft Empresarial, S.A. de C.V.

Calle Eugenia No. 1312

Colonia Narvarte

Alcaldía Benito Juárez

C.P. 03020, Ciudad de México

Presente

Recibí original

31 mayo 2024

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 2 de mayo de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **Servicios de actualización, mantenimiento, soporte técnico a los sistemas SuperNómina y SuperAsistencia y contar con todos los requisitos previstos en las disposiciones fiscales; así como suministro de 11,000 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)**, con vigencia del 1 de junio al 31 de diciembre de 2024, por un importe de \$257,300.00 (doscientos cincuenta y siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.) importe antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad,





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 32701.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 84 del RLAASSP deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/05/34-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 31 de mayo de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPCL/ATM

SDC-2024-130

